

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:		FELIPE ISARA ORTIZEGO					
NIT - CC		1017176235			TELEFONO:	3146697792	
CONTRANTANTE:		MARIA EUGENIA PALACIO					
NIT - CC		32 323 740			TELEFONO	300 314 2412.	
DIRECCION:		Calle 29 Marzo 31 del suarez			EMAIL:		
NOMBRE R/L					CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: 574 621	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN			
No INTERNO		022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO		DIA 01	MES 04	AÑO 2023			
FECHA DE TERMINA		DIA 01	MES 04	AÑO 2023			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$_____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	BELLAVISTA ANT			HORA SALIDA	
		DESTINO	GUARNE ANT			HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana			Departamental Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO			
		MARIA PALACIO	32 323 740	300 314 2412			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año		
							
CC. 1017176235		TRANSPORTADOR	Maria Eugenia Palacios		CONTRATANTE		
			CC: 32 323 740				